

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**946**      *ROCA EDITORIAL DE LIBROS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LIBROS DEL ATRIL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de Roca Editorial de Libros, S.L. y el socio único de Libros del Atril, S.L.U. decidieron aprobar, en fecha 1 de enero de 2012, la fusión por absorción de la sociedad Libros del Atril, S.L.U. por parte de la sociedad de Roca Editorial de Libros, S.L., con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de enero de 2012.- Doña Blanca Rosa Roca Asensio, Administradora única de Libros del Atril, S.L.U. y Administradora solidaria de Roca Editorial de Libros, S.L.

**ID: A120002025-1**